

408/2012

Paraná 28 de diciembre de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución de fecha 18 de Octubre del año 2012 dispone que quien se halle desempeñando un cargo de Fiscal Auxiliar Interino y posea la titularidad como Secretario -sea de Instrucción, Correccional o de Cámara-, podrá ser confirmado como Fiscal Auxiliar a su petición en las jurisdicciones en donde se encuentra en aplicación el nuevo Código Procesal Penal, previo informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de donde dependa.-

La Dra. Silvina Isabel Gallo, actual Vocal del Tribunal de Juicio y Apelaciones a cargo del despacho de la localidad de Concordia, fué confirmada Secretaria Titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Concordia en fecha 07/02/94.-

Por ello, contando con informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, y con la autorización para la confirmación solicitada por la Dra. Gallo por parte del Excmo. S.T.J.; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :


1º) DESIGNAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR de la Localidad de CONCORDIA, a la Dra. SILVINA ISABEL GALLO -actual Vocal del Tribunal de Juicio y Apelaciones a cargo del despacho de la localidad de Concordia-, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara

Coordinador de la Jurisdicción Conconrdia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios ne 569 y 570 al S.T.J. y
al Sr. Fiscal Coordinador. Costa.



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL